



SEGUNDO PREMIO INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES CONGRESUALES "CAVEAT CREDITOR" 2019. BASES Y REQUISITOS

BASES:

Primero: LA ASOCIACIÓN DE EXPERTOS EN DERECHO FINANCIERO Y MERCANTIL (EXFIMER) en Colaboración con el XIV CONGRESO DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL, convocan el SEGUNDO CONCURSO "CAVEAT CREDITOR" con el objetivo de mejorar el estudio, desarrollo e investigación en ciencias económicas y jurídicas relacionadas con el mundo empresarial.

Segundo: Con el objetivo de dicho lanzamiento en la presente edición se convoca el SEGUNDO CONCURSO "CAVEAT CREDITOR", al mejor trabajo doctrinal como comunicaciones que se presenten al mismo y sean aceptadas en los términos previstos en sus propias bases. El objetivo del mismo es dar a conocer el citado CONCURSO al desarrollo y la investigación e incentivar la participación de todos aquellos/as que pudieran estar interesados en las siguientes ediciones.

Tercero: La aceptación de los trabajos se realizará por los Codirectores del Congreso. El Tribunal que finalmente decida el premio estará formado por el presidente de Exfimer o persona en la que delegue, y los codirectores del Congreso o personas que deleguen.

REQUISITOS:

A continuación se relacionan los requisitos que han de tener las comunicaciones que se presenten:

1º. Las comunicaciones, que deberán ser originales (en español o inglés) y no haber sido aceptadas como tales a publicación o comunicación en ningún otro congreso, revista o similar; podrán tener una extensión máxima de 50 páginas digitales. No más de 8.000 palabras. Escritas en margen normal, Arial 12 y espacio sencillo.

2º. Los temas de las comunicaciones versarán sobre aspectos relacionados con el tema del Congreso de cada anualidad.

3º. Para su exposición en el plenario podrán ser seleccionadas un máximo de dos comunicaciones por los Codirectores del Congreso. La exposición en el mismo dependerá de los espacios de tiempo disponibles.

4º. La presentación de dichas comunicaciones se realizará con cesión de derechos de reproducción y distribución a Exfimer.

5º. Exfimer certificará la presentación y selección de comunicaciones que hayan sido aceptadas por los Codirectores del Congreso.

6º. Deberán presentarse con anterioridad a las **00:00 HORAS DEL DÍA 29 de marzo de 2019** a través del email exfimer@exfimer.es. En el objeto del correo deberá hacerse constar SEGUNDO PREMIO INTERNACIONAL "CAVEAT CREDITOR" 2019.

7º. Las comunicaciones obedecerán al siguiente esquema:

- Tema de la Comunicación.
- Autor y organización a la que pertenece.
- Abstract. Máximo 800 palabras.
- Índice.
- Contenido. (máximo 8000 palabras y 50 folios máximo)
- Conclusión.

8º. El jurado podrá seleccionar una de las Comunicaciones presentadas a los efectos de otorgar el Premio *Caveat Créditor* convocado de entre las que hayan sido seleccionadas. **El premio estará dotado con una cuantía económica de 1.500,00 euros.** Asimismo, y si el Tribunal considera que alguna de ellas merece alguna mención especial podrá seleccionar hasta un máximo de dos que tendrán derecho a este reconocimiento. Tanto el premio como las menciones podrán declararse desiertos.

9º. La persona que presente su comunicación deberá estar inscrita previamente en el XIV Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Andalucía, del cual adjuntamos toda la información y Boletín de Inscripción

10º. La presentación de comunicaciones supone la aceptación de las bases y requisitos señalados.

Asociación de Expertos en Derecho Financiero y Mercantil de Andalucía. Exfimer.